



**SAN JUAN DEL RÍO**  
Tradición y Progreso

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017**

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. DORA CRISTINA CHAVARRIA SALAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, AQUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODATARIO" Y, POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LIC. GUILLERMO VEGA GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. PACHELI ISIDRO DEMENEGHI RIVERO Y LIC. ENRIQUE FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I.- "EL COMODATARIO" a través de su representante declara que:

1. Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Querétaro., es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de promover, fomentar y elaborar normas relativas a la atención de la mujer entre otras.
2. Que la **C. DORA CRISTINA CHAVARRIA SALAS**, en su carácter de Directora General del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de San Juan del Río, Qro., tiene facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción VII del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Querétaro, punto 2 de la declaratoria emitida por el Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Querétaro de fecha 15 de marzo de 2016..
3. Que para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calle Geranios sin número, Colonia Indeco, Código Postal 76811, en la Ciudad de San Juan del Río, Querétaro.





## SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017

II.- "EL COMODANTE" a través de su representante declara que:

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 40 y 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de La Constitución Política del Estado de Querétaro; 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.
2. El Lic. Guillermo Vega Guerrero en su carácter de Presidente Municipal, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
3. El Lic. Pacheli Isidro Demeneghi Rivero, en su carácter de Regidor Síndico del Ayuntamiento, comparece a la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, 33 fracción V y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 12 fracción I, del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
4. El Lic. Enrique Fernandez de Cevallos y Castañeda, en su carácter de Secretario de Administración, comparece a la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
5. Bajo protesta de decir verdad manifiesta que es propietario del inmueble identificado con la clave catastral 160100104040003, ubicado en avenida de las Garzas sin número, colonia Indeco en la ciudad de San Juan del Río, Qro.

Y de los muebles descritos en el anexo 2, que forma parte integral de este instrumento.

6. No existe impedimento legal alguno para otorgar el comodato sobre el inmueble y muebles objeto del presente contrato, ni para ocuparlos.
7. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MSJ-710101-A42
8. Para los efectos legales del presente Contrato de Comodato, señala como domicilio el ubicado en Avenida Juárez 36 Pte., Colonia Centro, Código Postal 76800, de esta Ciudad de San Juan del Río, Qro.



SAN JUAN DEL RÍO  
H. AYUNTAMIENTO  
2015 - 2018





**SAN JUAN DEL RÍO**  
Tradición y Progreso

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017**

III.- "LAS PARTES" a través de sus representantes declaran que:

1. Se encuentran de mutuo acuerdo que el presente contrato, no se encuentra viciado por ignorancia, inexperiencia, desproporción, lesión, error, violencia, dolo o mala fe, en razón de ser su libre y espontánea voluntad para obligarse en la forma y términos de este instrumento.
2. Los representantes de las partes, atentos a lo anterior y una vez reconocida la personalidad con la que comparecen en este acto y a las declaraciones vertidas en el mismo, lo suscriben.

Vertidas las declaraciones anteriores, las partes están de acuerdo en otorgar las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.-** El presente contrato tiene por objeto que "EL COMODANTE" conceda a "EL COMODATARIO" el uso y goce de una fracción con superficie de 189.75 M2 y que es parte integral del bien inmueble, descrito en la declaración II numeral 5 de este instrumento, como se aprecia en el anexo 2, además los muebles descritos en el anexo 1, formando desde este momento ambos anexos parte integral de este contrato.

**SEGUNDA. USO DE LOS BIENES.-** "EL COMODATARIO" se obliga a utilizar los bienes descritos en la cláusula anterior, para uso de oficinas y el desempeño de las actividades correspondientes al Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Querétaro

"EL COMODANTE" se obliga a no estorbar ni entorpecer de manera alguna el uso de los bienes inmuebles dados en comodato a no ser por causa justificada.

**TERCERA. CESIÓN.-** "EL COMODATARIO" no podrá bajo ningún concepto, ceder los bienes que recibe en comodato a ninguna persona física o moral, ni destinarlo para fines distintos a los convenidos expresamente por las partes en este instrumento, sin contar previamente con la autorización por escrito de "EL COMODANTE".

**CUARTA. VIGENCIA.-** "EL COMODANTE" y "EL COMODATARIO" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 20 de Enero de 2017 al 30 de septiembre de 2018; sin embargo, las partes podrán darlo por concluido mediante notificación por escrito con treinta días hábiles de anticipación.







**SAN JUAN DEL RÍO**

Tradición y Progreso

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017**

**QUINTA. DETERIORO DE LOS BIENES.- "EL COMODATARIO"** en este acto recibe los bienes a que se refiere la Cláusula Primera de este contrato, en las condiciones y estado en el que se encuentran y se obliga a conservarlo durante la vigencia del mismo y a devolverlo a **"EL COMODANTE"** en las mismas condiciones en que lo recibió.

**SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de que perezcan los bienes dados en comodato, o bien, ya no sean susceptibles para el uso convenido en este contrato, en virtud de caso fortuito o fuerza mayor.

**SÉPTIMA. DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL COMODATARIO"** no será responsable de los daños y perjuicios causados a los bienes por sismos, incendios, inundaciones y demás que provengan de caso fortuito o fuerza mayor.

**OCTAVA. ADAPTACIONES.- "EL COMODANTE"** expresa su conformidad para que **"EL COMODATARIO"**, en su caso y siempre observando la normatividad correspondiente, pueda realizar adaptaciones e instalaciones para equipos especiales en los bienes dados en comodato. **"EL COMODATARIO"** será propietario de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales que realice con sus propios recursos y podrá retirarlos en cualquier momento durante o a la conclusión del presente contrato, sin requerir del consentimiento de **"EL COMODANTE"**, dejando los bienes en las mismas condiciones que lo recibió.

**NOVENA. VERIFICACIÓN.-** Es facultad de **"EL COMODANTE"** verificar en cualquier momento el buen uso y cuidado que **"EL COMODATARIO"** proporcione a los bienes objeto del presente contrato, haciendo, en su caso, las observaciones que estime convenientes.

**DÉCIMA. PROPIEDAD.- "EL COMODANTE"** se reserva la propiedad del bien y **"EL COMODATARIO"** tendrá sólo el derecho de uso y goce a título gratuito.

**DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** El presente contrato podrá ser modificado o adicionado por acuerdo entre **"LAS PARTES"**, lo cual deberá ser por escrito a solicitud de alguna de ellas con 30 días hábiles de anticipación y entrarán en vigor en la fecha en que sean acordadas.

**DÉCIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Para el debido cumplimiento del objeto y condiciones del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos y procedimientos que establece el Código Civil del Estado de Querétaro y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, así como a las demás leyes supletorias aplicables.





**SAN JUAN DEL RÍO**  
Tradición y Progreso

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017**

**DÉCIMA TERCERA. JURISDICCIÓN E INTERPRETACIÓN.-** "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente contrato es de buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su interpretación, aplicación o cumplimiento serán resueltos de común acuerdo, y de ser necesario se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales radicados en la Ciudad de San Juan del Río de Querétaro., renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiere corresponder.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman de conformidad en tres tantos en la Ciudad de San Juan del Río, Querétaro, el 20 de Enero de 2017.

**POR "EL COMODATARIO"**

C.DORA CRISTINA CHAVARRIA SALAS  
DIRECTORA GENERAL  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA  
MUJER EN SAN JUAN DEL RIO

**POR "EL COMODANTE"**

LIC. GUILLERMO VEGA GUERRERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PACHELI SIDRE DEMENEGHI RIVERO  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ENRIQUE FERNÁNDEZ DE CEVALLOS  
Y CASTAÑEDA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Esta hoja de firmas forma parte del contrato de comodato, celebrado entre el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y el Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Querétaro., por lo cual no tendrá validez jurídica, sin las hojas que le preceden.



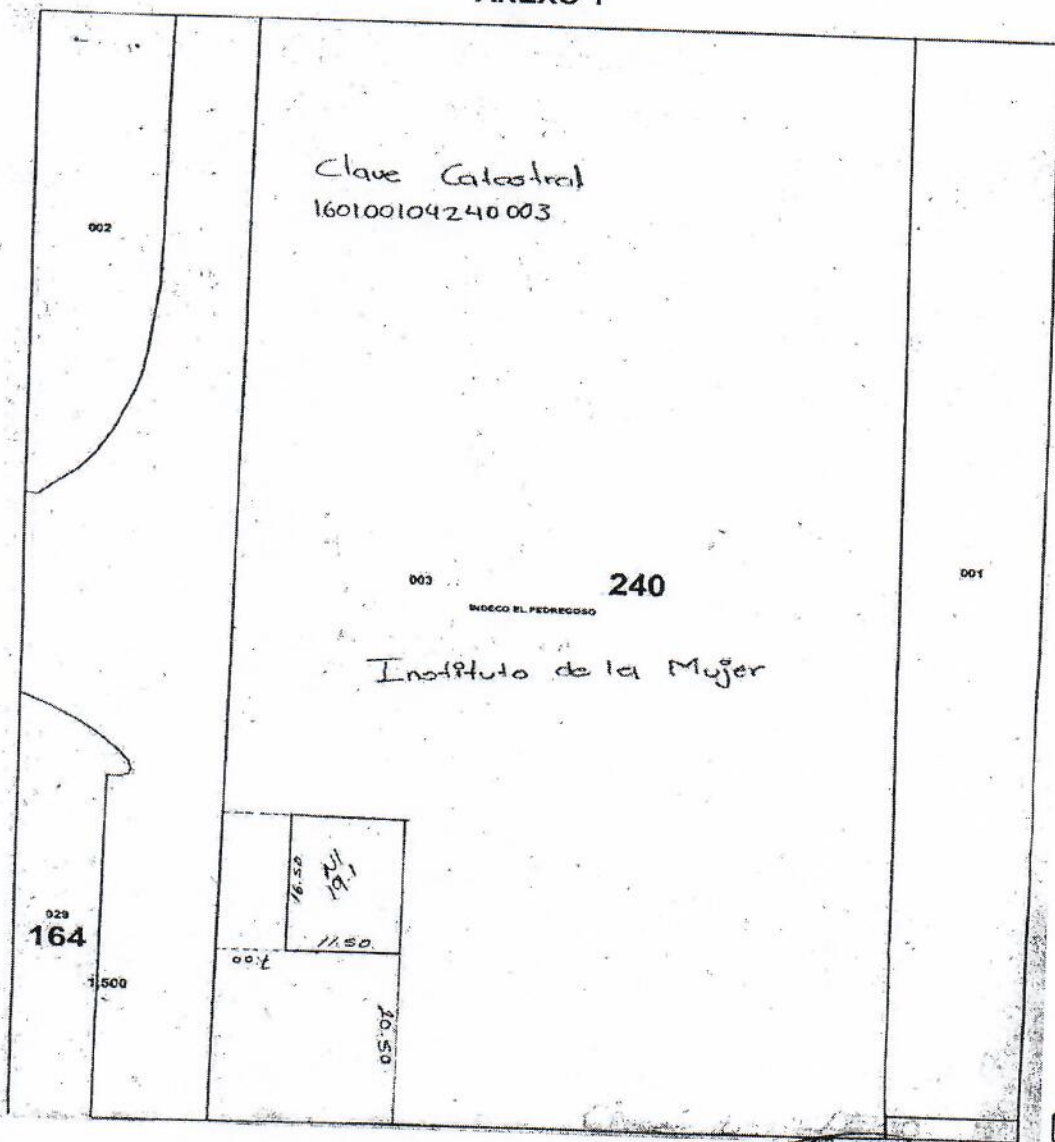




**SAN JUAN DEL RÍO**  
Tradición y Progreso

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017

**ANEXO 1**



Av. Juárez 36 Pte., Centro  
San Juan del Río, Querétaro  
52 (427) 268 1000  
sanjuandelrio.gob.mx



SAN JUAN DEL RÍO  
M. AYUNTAMIENTO  
2015 - 2018

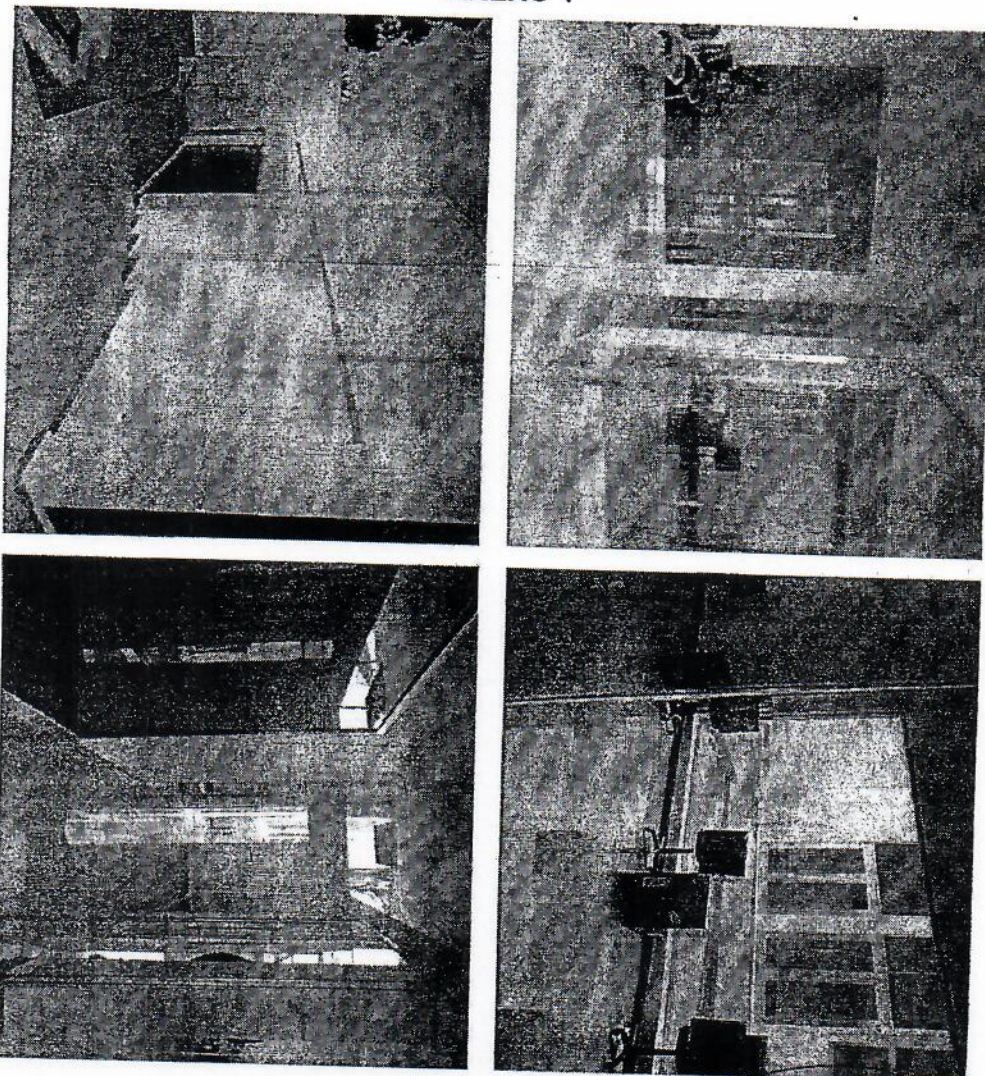
**CONTIGO**



**SAN JUAN DEL RÍO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017

**ANEXO 1**



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Av. Juárez 36 Pte., Centro  
San Juan del Río, Querétaro  
52 (427) 268 1000  
sanjuandelrio.gob.mx

**CONTIGO**



7  
**SAN JUAN DEL RÍO**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
2015 - 2018

*[Large handwritten signature]*

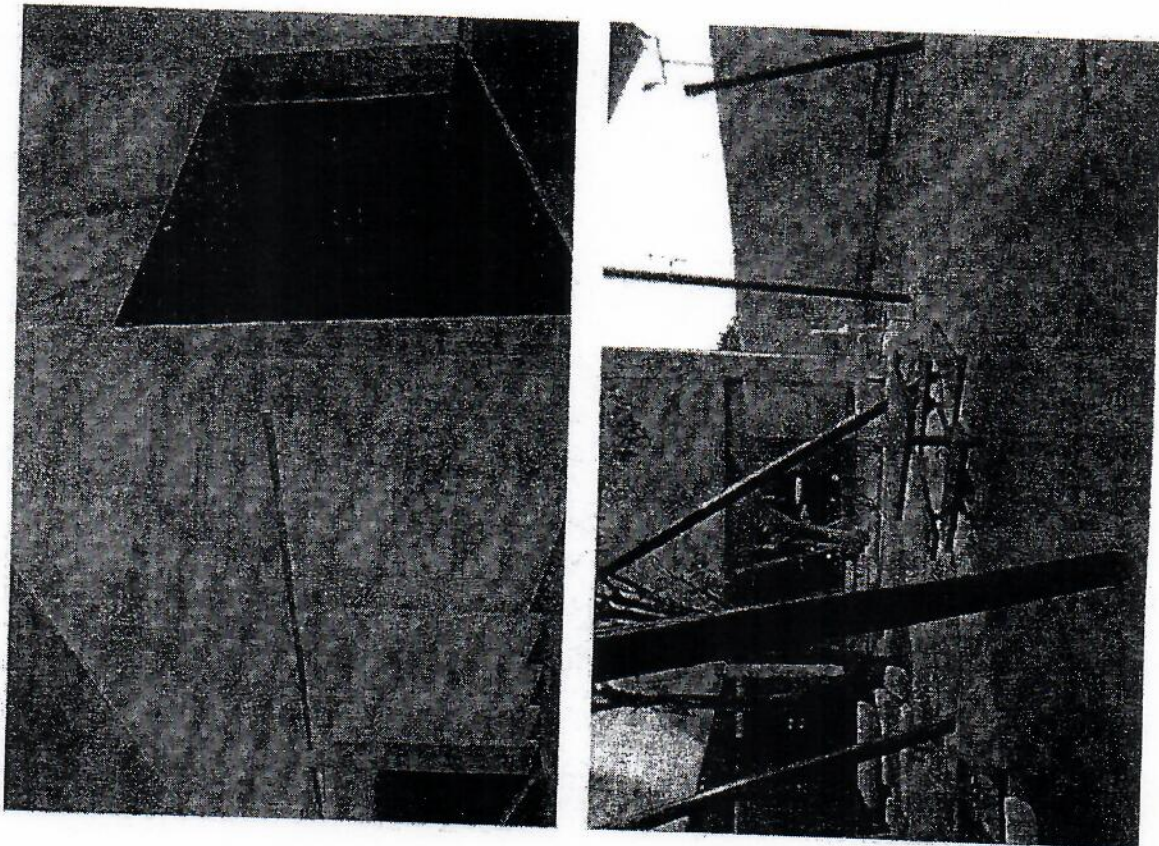




**SAN JUAN DEL RÍO**  
Tradición y Progreso

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017

**ANEXO 1**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten lines]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*







# SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Energía

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017

### ANEXO 2

Cantidad	Unidad	Descripción	Ubicación	Obs.
2	Pza.	ESCRITORIO EN "L" MARCA OFFICE DEPOT O SIMILAR, MODELO HAVANO SKU: 40707, TEMPLADO 8MM BASE EN ACERO CROMADO COLOR ESPRESSO CON PORTA CDS. INCLUYE	1 Dirección 1 Contaduría	Nuevo Nuevo
2	Pza.	SILLA EJECUTIVA MARCA OFFICE DEPOT O SIMILAR, MODELO HISTORY SKU: 68435, ANCHO 61.5. INCLUYE: FLETE A OBRA, ENSAMBLE Y COLOCACIÓN EN OBRA.	1 Dirección 1 Contaduría	Nuevo Nuevo
11	Pza.	ESCRITORIO COSCORO EJECUTIVO TENDENCE SUPERFICIE DE CRISTAL TRANSPARENTE 8MM, ESTRUCTURA DE ACERO PINTADO PARTES EN MDF ALTO 75 ANCHO 100 PROFUNDO 60 PAD ABCD link: <a href="https://www.officedepot.com.mx/officedepot/en/Categor%C3%ADa/Todas/Muebles-y-Decoraci%C3%B3n/Escritorios/Escritorios-Ejecutivos/ESCRITORIO-COSCORO-EJECUTIVO-TENDENCE/p/68436">https://www.officedepot.com.mx/officedepot/en/Categor%C3%ADa/Todas/Muebles-y-Decoraci%C3%B3n/Escritorios/Escritorios-Ejecutivos/ESCRITORIO-COSCORO-EJECUTIVO-TENDENCE/p/68436</a>	7 sala de trabajo 4 consultorio	Por Surtir
12	Pza.	SILLA OPERATIVA MARCA OFFICE DEPOT O SIMILAR, COLOR NEGRO, ALTURA PISTÓN ARRIBA: 117 CM. ALTURA PISTÓN ABAJO: 93 CM. ANCHO ASIENTO: ANCHO 46 PROFUNDO 44, PROFUNDIDAD RESPALDO: ANCHO 41.5 PROFUNDO 50. PESO 12, MATERIAL MATERIAL: POLURIETANO MECANISMO: 1 PALANCA BASE PLASTICA, MODELO 4051, MARCA OFIK, EMPAQUE 59 X 57.5 X 31.8 CM, GARANTIA 1 AÑO.	7 Sala de Trabajo 1 Recepción 4 Consultorios	Nuevo Nuevo Nuevo
14	Pza.	SILLA DE VISITA MARCA OFFICE DEPOT O SIMILAR, CON RESPALDO MOD 4067, ELABORADO CON TUBO CALIBRE 16, CUERPO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 18, RESPALDO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 17/30, ASIENTO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 20/45, BASE FIJA EN 4 PUNTAS, SOPORTA HASTA 150 KGS, TAPIZ EN TELA.	3 Recepción Sur 3 Recepción Norte 1 Oficina de Dirección 4 Consultorios 1 Oficina de Contaduría 2 Sala de Trabajo	Nuevo Nuevo Nuevo Nuevo Nuevo Nuevo
1	Pza.	MESA DE JUNTAS OVAL CUBIERTA DE MELAMINA COLOR WENGUE 25 MM PATAS DE MELAMINA EN "T" COLOR GRIS CON REGATONES 2.40 X 1.20 X .75 Link: <a href="https://www.officedepot.com.mx/officedepot/en/Categor%C3%ADa/Todas/Muebles-y-Decoraci%C3%B3n/Mesas/Mesas-para-juntas/MESA-GCM-DE-JUNTAS-OVALADA-WENGUE/p/63739">https://www.officedepot.com.mx/officedepot/en/Categor%C3%ADa/Todas/Muebles-y-Decoraci%C3%B3n/Mesas/Mesas-para-juntas/MESA-GCM-DE-JUNTAS-OVALADA-WENGUE/p/63739</a>	1 Sala de Juntas	Por Surtir
14	Equipo	COMPUTADORA BUNDLE LENOVO DESKTOP S510 SFF 10KYA00LLS PROCESADOR INTEL CORE I3 6100 3.7G 2C, MEMORIA 4GB DDR4 2133 UDIMM, 500GB HD 7200RPM 3.5IN SATA3, LECTOR DE TARJETAS, DVD RECORDABLE, WINDOWS 10 PRO, ENERGY STAR + MONITOR E2054 19.5" 60DFAAR1US,	7 Sala de Trabajo 1 Recepción 4 Consultorios 1 Oficina de Dirección 1 Oficina de Contaduría	Nuevo Nuevo Nuevo Nuevo Nuevo
1	Equipo	PROYECTOR MODELO M5506, MARCA BENQ, RESOLUCION 800 X 600 NO HDMI, SKU: 68825, RESOLUCION NATIVA SVGA 800X600, 3200 ANSI LUMEN ENTRADA, VGA IN X 2/ VGA, OUT USB (MINIB)/ RS232/ S-VIDEO IN-AUDIO IN-OUT, 10,000 HORAS, LAMPARA SMARECO.	1 Sala de Juntas Por indicación de sistemas, (pendiente de colocar)	Nuevo
11	Equipo	REGULADOR NO BREAK 480 V 15 MIN, MARCA KOBLENZ, MODELO 4816-R O SIMILAR, SISTEMA ELECTRÓNICO DE ENERGÍA INTERRUPTIDA. 480 VA. HASTA 15 MINUTOS DE RESPALDO, 4 CONTACTOS. REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO. IDEAL PARA COMPUTADORA MÓDEMS Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, SKU 910617. INCLUYE:	4 Sala de Trabajo 1 Recepción 4 Consultorios	Nuevo Nuevo Nuevo

Av. Juárez 16 Pte. Centro  
San Juan del Río, Querétaro  
52 (427) 268 1000  
sanjuandelrio.gob.mx



**CONTIGO**

SAN JUAN DEL RÍO  
H. AYUNTAMIENTO  
2015 - 2018



**SAN JUAN DEL RÍO**  
Tradición y Progreso

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**CONTRATO NUMERO MSJR.COMO 002/2017**

		GARANTÍA DE 1 AÑO.	1 Oficina de Dirección 1 Oficina de Contaduría	Nuevo Nuevo
4	Equipo	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA MARCA BROTHER, MODELO DCP-8150DN, SKU: 57075, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 40 PPM, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 1,200 X 1,200 DPI, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO 1,200 X 1,200 DPI, TIPO DE ESCANEADO CAMA PLANA O SIMILAR. INCLUYE: GARANTÍA DE 1 AÑO.	2 Consultorios 1 Sala de Trabajo 1 Contaduría	Nuevo Nuevo Nuevo
1	Equipo	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO PISO TECHO SOLO FRIO 5.0 T.R. MARCA TRANE MODELO 2MCO560C10R0AL Y CONDENSADORA MODELO 2TTK0560C1000AL PARA R-22, OPERACIÓN A 230/1/60. (ASISTENCIA A LA MUJER 2 PZAS Y JAPAM 1 PZA). INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	1 Sala de Trabajo	Nuevo
1	Equipo	SERVIDOR SWITCH ADMINISTRABLE EN RACK PARA SOPORTAR, 48 PUERTOS PARA EQUIPO DE COMPUTO E INTERNET INCLUYE SALIDAS, CAJAS, CONECTORES, CABLE 4 PAR, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	1 Consultorio	Nuevo
1	Equipo	EQUIPO EXTINTOR DE 9 KG PQS TIPO ABC Y GABINETE DE ALUMINIO COLOR ROJO PARA EXTINTOR DE DE 6-9 KG.	1 Pasillo de acceso Sur	Nuevo
3	Equipo	EQUIPO EXTINTOR DE 4.5 KG. TIPO CO2 Y GABINETE DE ACERO INOXIDABLE PARA EXTINTOR DE 6-9 KG.	1 Pasillo de Acceso Sur 1 Pasillo de Acceso Nte 1 Sala de Trabajo	Nuevo Nuevo Nuevo

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Esta hoja es complementaria del anexo 2 y forma parte del contrato de comodato, celebrado entre el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y el Instituto Municipal de la Mujer en San Juan del Río, Querétaro., por lo cual no tendrá validez jurídica, sin las hojas que le preceden.

Av. Juárez 36 Pte., Centro  
San Juan del Río, Querétaro  
52 (427) 268 1000  
sanjuandelrio.gob.mx



**CONTIGO**